

La Junta Estatal de Odontólogos (Junta) propone esta enmienda a la regla 22 TAC §102.1, relativa a aranceles. La modificación propuesta incluye un cargo de \$100.00 para solicitantes que se postulen para convertirse en un prestador de cursos de educación continua aprobado por la Junta.

NOTA FISCAL: Casey Nichols, Directora Ejecutiva, ha determinado que en el primer período de cinco años en que esté vigente la regla propuesta, la regla propuesta no tenga implicancias previsibles relativas a costos o rentas de los gobiernos estatal o local.

NOTA PÚBLICA DE COSTOS Y BENEFICIOS: Casey Nichols también ha determina que, en el primer período de cinco años en que esté vigente la regla propuesta, el beneficio público anticipado como resultado de esta regla será la protección de la seguridad y el bienestar públicos.

DECLARACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL EMPLEO LOCAL: Casey Nichols también ha determinado que la regla propuesta no afecta las economías y el empleo locales.

DECLARACIÓN DE IMPACTO SOBRE LAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS Y LA COMUNIDAD RURAL: Casey Nichols ha determinado que no se requiere una declaración de impacto económico y análisis de flexibilidad normativa para pequeñas empresas, microempresas y comunidades rurales para esta regla propuesta.

DECLARACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL CRECIMIENTO DEL GOBIERNO: La Junta ha determinado que, durante el primer período de cinco años en que esté vigente la regla, se aplicarían los siguientes efectos sobre el crecimiento gubernamental: (1) la regla propuesta no crea ni elimina un programa gubernamental; (2) la aplicación de la regla propuesta no requiere la creación o eliminación de puestos de empleados; (3) la aplicación de la regla propuesta no requiere un aumento o disminución de las apropiaciones futuras; (4) la regla propuesta requiere un aumento de las tasas pagadas a la agencia; (5) la regla propuesta no crea un nuevo reglamento; (6) la regla propuesta no amplía un reglamento existente; (7) la regla propuesta no aumenta ni disminuye el número de personas sujetas a ella; y (8) la regla propuesta no afecta positiva o negativamente a la economía del estado.

COSTO PARA PERSONAS REGULADAS: La Junta considera que las disposiciones del Artículo 2001.0045(b) del Código de Gobierno de Texas no se aplican a la norma propuesta porque es necesaria para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de Texas, como se dispone en los Artículos 2001.0045(c)(6).

Se pueden enviar comentarios sobre la regla propuesta a Casey Nichols, Directora Ejecutiva, a 1801 Congress Avenue, Suite 8.600, Austin, Texas 78701, por fax al (512) 649-2482, o por correo electrónico a official_rules_comments@tsbde.texas.gov durante 30 días luego de la fecha de publicación de la regla propuesta en el *Registro de Texas*. Para que se tenga en cuenta a fines de esta creación de reglas, los comentarios deben: (1) tener sello postal o enviarse antes del último día del período de comentarios; o (2) enviarse por fax o correo electrónico antes de la medianoche del último día del período de comentarios.

Esta regla se propone conforme al Artículo 254.001(a) del Código de Ocupaciones de Texas, que reviste a la Junta de autoridad para adoptar reglas necesarias para realizar sus tareas y garantizar el cumplimiento de las leyes estatales con respecto a la práctica de la odontología en un ámbito profesional para proteger la salud pública y la seguridad, y el Artículo 254.004 del Código de Ocupaciones de Texas, que le ordena a la Junta establecer tarifas razonables y necesarias suficientes para cubrir el costo de administración de las tareas de la Junta.

Ninguna ley se ve afectada por esta regla propuesta.

Los asesores legales de la Junta han revisado la regla propuesta y determinado que su adopción se encuentra dentro de la autoridad de la Junta.

<regla>

§102.1. Aranceles.

(a) Con vigencia a partir del 12 de marzo de 2024 [~~28 de noviembre de 2024~~], la Junta ha establecido los siguientes aranceles razonables y necesarios para la administración de su funcionamiento. Al momento de la matriculación o registro inicial, y en cada renovación, los aranceles dispuestos en los apartados (b) - (d) de esta sección vencerán y serán pagaderos a la Junta.

[Gráfico adjunto](#)

(b) (Sin cambios.)

(c) (Sin cambios.)

(d) (Sin cambios.)

(e) (Sin cambios.)

(f) (Sin cambios.)

Junta Estatal de Odontólogos de Texas						
Figura 22 TAC §102.1	Arancel de la Junta	Texas en línea	NPDB	PMP	Asistencia de pares	Arancel total
DENTISTA						
Solicitud por examen	\$ 330.00	\$ 5.00		\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 360.00
Renovación	\$ 411.00	\$ 5.00	\$ 2.50	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 443.50
Renovación - Mora de 1 a 90 días	\$ 665.25					\$ 665.25
Renovación - Mora de 91 a 364 días	\$ 887.00					\$ 887.00
Licencia por credenciales	\$ 2,915.00	\$ 5.00		\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 2,945.00
Licencia temporal por credenciales	\$ 865.00	\$ 5.00		\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 895.00
Renovación de licencia temporal por credenciales	\$ 261.00	\$ 4.00	\$ 2.50	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 292.50
Renovación - Mora de 1 a 90 días	\$ 438.75					\$ 438.75
Renovación - Mora de 91 a 364 días	\$ 585.00					\$ 585.00
Licencia provisional	\$ 100.00					\$ 100.00
Solicitud inicial de miembros del personal académico	\$ 230.00	\$ 3.00		\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 258.00
Renovación de miembros del personal académico	\$ 305.00	\$ 5.00	\$ 2.50	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 337.50
Renovación de miembros del personal académico - Mora de 1 a 90 días	\$ 506.25					\$ 506.25
Renovación de miembros del personal académico - Mora de 91 a 364 días	\$ 675.00					\$ 675.00
Arancel de conversión - Personal académico a privilegios plenos	\$ 161.00	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 190.50
Permiso para uso de óxido nitroso	\$ 32.00					\$ 32.00
Permiso Nivel 1	\$ 32.00					\$ 32.00
Permiso Nivel 2	\$ 260.00					\$ 260.00
Permiso Nivel 3	\$ 260.00					\$ 260.00
Permiso Nivel 4	\$ 260.00					\$ 260.00
Renovación del Permiso Nivel 1 para Óxido Nitroso	\$ 10.00					\$ 10.00
Renovación del Permiso Nivel 2	\$ 60.00					\$ 60.00
Renovación del Permiso Nivel 3	\$ 60.00					\$ 60.00
Renovación del Permiso Nivel 4	\$ 60.00					\$ 60.00
Solicitud de reactivación de una licencia retirada	\$ 186.00	\$ 3.00		\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 214.00
Restablecimiento de una licencia odontológica cancelada	\$ 411.00	\$ 5.00		\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 441.00
Duplicación de licencia / renovación	\$ 25.00	\$ 2.00				\$ 27.00
Arancel de conversión - Privilegios plenos a miembro del personal académico	\$ 161.00	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 190.50
Arancel de conversión - Licencia temporal por credenciales a privilegios plenos	\$ 2,165.00	\$ 5.00	\$ 2.50	\$ 15.00	\$ 10.00	\$ 2,197.50
HIGIENISTA DENTAL						
Solicitud por examen	\$ 120.00	\$ 3.00			\$ 2.00	\$ 125.00
Renovación	\$ 216.00	\$ 5.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 225.50
Renovación - Mora de 1 a 90 días	\$ 338.25					\$ 338.25
Renovación - Mora de 91 a 364 días	\$ 451.00					\$ 451.00
Anestesia local por infiltración	\$ 32.00					\$ 32.00
Licencia por credenciales	\$ 635.00	\$ 5.00			\$ 2.00	\$ 642.00
Licencia temporal por credenciales	\$ 225.00	\$ 5.00			\$ 2.00	\$ 232.00
Renovación de licencia temporal por credenciales	\$ 101.00	\$ 3.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 108.50
Renovación - Mora de 1 a 90 días	\$ 162.75					\$ 162.75
Renovación - Mora de 91 a 364 días	\$ 217.00					\$ 217.00

Junta Estatal de Odontólogos de Texas

Junta Estatal de Odontólogos de Texas						
Figura 22 TAC §102.1	Arancel de la Junta	Texas en línea	NPDB	PMP	Asistencia de pares	Arancel total
Solicitud inicial de miembros del personal académico	\$ 120.00	\$ 3.00			\$ 2.00	\$ 125.00
Renovación de miembros del personal académico	\$ 201.00	\$ 5.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 210.50
Renovación de miembros del personal académico - Mora de 1 a 90 días	\$ 315.75					\$ 315.75
Renovación de miembros del personal académico - Mora de 91 a 364 días	\$ 421.00					\$ 421.00
Arancel de conversión - Personal académico a privilegios plenos	\$ 51.00	\$ 2.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 57.50
Solicitud de reactivación de una licencia retirada	\$ 76.00	\$ 3.00			\$ 2.00	\$ 81.00
Restablecimiento de una licencia de higienista dental cancelada	\$ 213.00	\$ 5.00			\$ 2.00	\$ 220.00
Duplicación de licencia / renovación	\$ 25.00	\$ 2.00				\$ 27.00
Solicitud para monitoreo de óxido nítrico	\$ 25.00					\$ 25.00
Arancel de conversión - Privilegios plenos a miembro del personal académico	\$ 55.00	\$ 2.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 61.50
Arancel de conversión - Licencia temporal por credenciales a privilegios plenos	\$ 415.00	\$ 5.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 424.50
ASISTENTE ODONTOLÓGICO						
Solicitud inicial	\$ 36.00	\$ 2.00			\$ 2.00	\$ 40.00
Renovación	\$ 63.00	\$ 4.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 71.50
Renovación - Mora de 1 a 90 días	\$ 107.25					\$ 107.25
Renovación - Mora de 91 a 364 días	\$ 143.00					\$ 143.00
Duplicación de licencia / renovación	\$ 25.00	\$ 2.00				\$ 27.00
Renovación de monitoreo de óxido nítrico	\$ 63.00	\$ 4.00	\$ 2.50			\$ 69.50
Renovación de monitoreo de óxido nítrico - Mora de 1 a 90 días	\$ 104.25					\$ 104.25
Renovación de monitoreo de óxido nítrico - Mora de 91 a 364 días	\$ 139.00					\$ 139.00
Solicitud para monitoreo de óxido nítrico	\$ 25.00					\$ 25.00
Solicitud de reactivación de una licencia retirada	\$ 26.00	\$ 2.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 32.50
Restablecimiento de un registro cancelado	\$ 63.00	\$ 2.00	\$ 2.50		\$ 2.00	\$ 69.50
Arancel de proveedor de cursos de RDA	\$ 100.00					\$ 100.00
LABORATORIOS ODONTOLÓGICOS						
Solicitud	\$ 125.00					\$ 125.00
Renovación	\$ 134.00	\$ 4.00				\$ 138.00
Renovación - Mora de 1 a 90 días	\$ 207.00					\$ 207.00
Renovación - Mora de 91 a 364 días	\$ 276.00					\$ 276.00
Duplicación de certificado	\$ 25.00	\$ 2.00				\$ 27.00
OTROS						
Solicitud móvil	\$ 121.00					\$ 121.00
Renovación móvil	\$ 63.00	\$ 2.00				\$ 65.00
Renovación móvil - Mora de 1 a 90 días	\$ 97.50					\$ 97.50
Renovación móvil - Mora de 91 a 364 días	\$ 130.00					\$ 130.00
Arancel del prestador del curso de educación continua	\$ 100.00					\$ 100.00
Duplicación de certificado, certificado móvil	\$ 25.00	\$ 2.00				\$ 27.00
Privilegios de receta de medicamentos para pasantes / residentes odontológicos	\$ 51.00			\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 81.00
Jurisprudencia	\$ 54.00					\$ 54.00
Verificación de licencia con sello	\$ 9.00	\$ 2.00				\$ 11.00
Evaluación de antecedentes penales	\$ 25.00					\$ 25.00

Junta Estatal de Odontólogos de Texas

Junta Estatal de Odontólogos de Texas						
Figura 22 TAC §102.1	Arancel de la Junta	Texas en línea	NPDB	PMP	Asistencia de pares	Arancel total
Puntuaciones de la Junta	\$ 25.00					\$ 25.00